



Aplauden cobro de derecho de saneamiento en playas de Quintana Roo

La calificadora considera favorable la medida recaudatoria que se cargará a los visitantes que hagan uso de instalaciones hoteleras

QUINTANA ROO.- Las acciones emprendidas por algunos ayuntamientos del estado de Quintana Roo [BBB(mex) Perspectiva Estable] para fortalecer su recaudación mediante el cobro de derecho de saneamiento ambiental se consideran favorables, opina Fitch Ratings.

El derecho se cargará a los visitantes que hagan uso de las instalaciones hoteleras y el importe irá en función de un porcentaje de Unidad de Medida y Actualización (UMA), que va desde 25 hasta 30 por ciento. Será cobrado de manera diaria y recaudado por los hoteleros al momento en que los huéspedes liquiden sus cuentas.

El destino de los recursos será dirigido a limpieza de playas (combate al sargazo) y seguridad pública e infraestructura, ante la creciente demanda turística.

La agencia considera como buena práctica de transparencia y rendición de cuentas el que el Estado cuente con comités integrados por miembros de la sociedad civil y el sector hotelero, que supervisen la aplicación de recursos.

Actualmente Fitch califica a los municipios de Benito Juárez (Cancún) [A-(mex) Perspectiva Estable], Cozumel [BB+(mex) Perspectiva Estable] y Solidaridad (Playa del Carmen) [BBB+(mex) Perspectiva Estable].

Entre las fortalezas de estas entidades destaca su eficiencia recaudatoria, medida con el indicador de Ingresos Propios (IP) a Ingresos Totales (IT) y que, a diciembre de 2017 fue en promedio 48.9 por ciento.

De acuerdo con la Ley de Ingresos 2019, Cancún, Cozumel y Playa del Carmen estiman ingresos por el cobro de derecho de saneamiento ambiental. Benito Juárez presupuesta 113 millones de pesos, Playa del Carmen y Cozumel calculan 227.2 millones y 13.6 millones de pesos, respectivamente.